

INFORME DE GESTIÓN 2021
DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA
SECRETARÍA REGIONAL DE TRABAJO

1. ANTECEDENTES

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca está facultada para absolver las consultas relativas a leyes y reglamentos del trabajo, velar por la unificación de la jurisprudencia administrativa del trabajo, imponer multas y sanciones, resolver reclamos colectivos de trabajadores, verificar y controlar el cumplimiento de las leyes que rigen el sector público y privado.

2. PRODUCTOS Y SERVICIOS

En la Secretaría Regional de Trabajo se tramitan tanto los procesos de Contratación Colectiva, como los Pliegos de Peticiones de Segunda Instancia; mismos que se detallan a continuación:

**PROCESO DE CONTRATACION
COLECTIVA 2021**

ENERO	
FEBRERO	2
MARZO	
ABRIL	5
MAYO	
JUNIO	3
JULIO	1
AGOSTO	2
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	2

**PLIEGOS DE PETICIONES
2DA. INSTANCIA 2021**

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	1
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	

3. CONCLUSIONES

Se tramitan un total de 15 contratos colectivos en el año 2021, realizando una gestión oportuna para los usuarios en virtud de sus solicitudes y peticiones, tanto al Director Regional como a los Tribunales de Conciliación y Arbitraje conformados para el efecto.

4. RECOMENDACIONES

Sería importante realizar capacitaciones en normativa administrativa y laboral a todos los Secretarios Regionales de Trabajo del país para compartir criterios y unificar procesos de gestión.

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Abg. Dámaris Mosquera Montero	Secretaria Regional de Trabajo	
Revisado y Aprobado por:	Abg. Alfredo Rafael Vázquez Aguirre	Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca	